

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/49/164 S/1994/609 25 de mayo de 1994

ESPAÑOL

ORIGINAL: ÁRABE

ASAMBLEA GENERAL Cuadragésimo noveno período de sesiones Tema 38 de la lista preliminar* LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO CONSEJO DE SEGURIDAD Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 24 de mayo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de lo siguiente:

En la noche del viernes 20 al sábado 21 de mayo de 1994 un comando israelí secuestró al ciudadano libanés Mustafa Dirani de su casa, situada en el pueblo de Qasr Naba, en el distrito de Baalbek, en la parte nororiental del valle de la Bekaa. Para ello el comando utilizó dos helicópteros militares de alta tecnología que causaron interferencias en los sistemas militares de radar libaneses y penetraron en el espacio aéreo del Líbano procedentes del mar, en dirección al este de la ciudad de Ŷbail (Biblos). El comando descargó cuatro vehículos militares en un punto situado a varios kilómetros de la casa del Sr. Dirani desde donde partieron hacia una zona próxima a la vivienda, en la que los soldados israelíes irrumpieron y, tras atar a la mujer y al hermano del Sr. Dirani, se apoderaron de éste y lo trasladaron a Israel.

El Gobierno del Líbano condena enérgicamente esta nueva agresión israelí que constituye una violación flagrante de su soberanía nacional y es contraria a los principios básicos del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

En un momento en que se han intensificado los contactos y las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica para la región, esta violación israelí de la seguridad nacional del Líbano constituye una amenaza directa al proceso de paz en el Oriente Medio.

A/49/50/Rev.1.

94-22641 (S) 250594 250594

A/49/164 S/1994/609 Español Página 2

El Gobierno del Líbano insta a las Naciones Unidas y, en particular, a los miembros del Consejo de Seguridad, a que adopten medidas para la inmediata puesta en libertad y repatriación del ciudadano libanés secuestrado, Mustafa Dirani.

El Líbano se reserva el derecho a convocar una reunión del Consejo de Seguridad para que examine la flagrante agresión israelí, de la que ha sido objeto.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 38 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Khalil MAKKAWI Embajador Representante Permanente
